

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Centro Directivo: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla.
Centro Destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 22 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Jaén, de fecha 2 de agosto de 2004 (BOJA núm. 164 de 23 de agosto), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En el procedimiento seguido se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las norma reguladoras de los concursos. Conforme a lo previsto en la base Duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, y en el uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1 de la Orden de 31 de julio de 2000, por la que se delegan competencias en materia de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario de la Consejería (BOJA núm. 98, de 26 de agosto de 2000),

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de Resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que, en el mismo, se especifican.

2. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados que obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligado a comunicar por escrito a este Organismo y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en la base decimocuarta de la Resolución de 2 de agosto de 2004, de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el mismo, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Salud, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 22 de octubre de 2004.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS RESUELTO POR LA RESOLUCION 22 DE OCTUBRE DE 2004 DE LA D.P. SALUD DE JAEN

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
25939010 SALUD	CANABATE	PULIDO D.P. SALUD DE JAEN	MARIA ROSARIO	D10	2114910 JAEN / JAEN	NG. TRAMITACION D.P. SALUD DE JAEN	18,1000
25940094 SALUD	CARRILLO	PALACIOS D.P. SALUD DE JAEN	JOSE MANUEL	D10	2115510 JAEN / JAEN	NG. TRAMITACION D.P. SALUD DE JAEN	22,6700
25950982 SALUD	GALIANO	DURO D.P. SALUD DE JAEN	BIENVENIDA	A20	2111710 JAEN / JAEN	SC. PRESTACIONES ASISTENCIALES D.P. SALUD DE JAEN	16,5800
25946700 SALUD	GARCIA	GONZALEZ D.P. SALUD DE JAEN	FLORENTINO ENRIQ	A20	2111110 JAEN / JAEN	SC. EPIDEMIOLOGIA D.P. SALUD DE JAEN	18,2000
25989186 SALUD	MARCOS	CONTRERAS D.P. SALUD DE JAEN	JUAN MANUEL	B12	2109610 JAEN / JAEN	SC. PERSONAL D.P. SALUD DE JAEN	13,9000
26005718 SALUD	PARRAS	PANCORBO D.P. SALUD DE JAEN	FRANCISCO	D10	2113210 JAEN / JAEN	AUXILIAR DE GESTION D.P. SALUD DE JAEN	19,3500
25845701 SALUD	PEINADO	PINA D.P. SALUD DE JAEN	JUAN JOSE	A11	2114610 JAEN / JAEN	ASESOR TECNICO D.P. SALUD DE JAEN	22,9500
25940523 SALUD	RAMIRO	GUTIERREZ D.P. SALUD DE JAEN	DOLORES	D10	2115110 JAEN / JAEN	NG. TRAMITACION D.P. SALUD DE JAEN	17,8500

LISTADO DEFINITIVO DE PUESTOS DESIERTOS EN CONCURSO DE MÉRITOS RESUELTO POR LA RESOLUCION 22 DE OCTUBRE DE 2004 DE LA D.P. SALUD DE JAEN

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. SALUD DE JAEN

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE JAEN JAEN

Código.....	Denominación.....	Pg. Des.
2110610	ASESOR TECNICO.....	2
2110910	ASESOR TECNICO-INSP. Y CONTROL ALIM.....	2
2111410	ASESOR TECNICO-INSP. Y CONTROL AMB.....	1
2115810	ASESOR TECNICO-EDUCACION SALUD.....	1
2114710	ASESOR TECNICO.....	1
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:		7
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:		7
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO		7

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 6 de octubre de 2004, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Luis Tirado Coello.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 21.4.2004 (BOE 11.5.2004 y BOJA 10.5.2004) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Co-

nocimiento de «Química Inorgánica» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don José Luis Tirado Coello del Área de Conocimiento de «Química Inorgánica» del Departamento de «Química Inorgánica e Ingeniería Química».

Córdoba, 6 de octubre de 2004.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

RESOLUCION de 19 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación y, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejería de Economía y Hacienda se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen en el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 19 de octubre de 2004.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Centro destino y localidad: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio de Deuda Pública.

Código: 2563210.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel: 28.

C. Específico: XXXX- 16.064,52 euros.

Cuerpo: P-A12.

Área funcional: Hacienda Pública.

Área relacional:

Exp.: 3 años.

Requisitos RPT: Licenciados en Derecho, licenciado en C. Económicas y/o Empresariales.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 14 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 18 de mayo de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), esta Viceconsejería resuelve declarar desierto el puesto de trabajo que se especifica en el Anexo de la presente Resolución, que fue convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 30 de julio de 2004 (BOJA núm. 170, de 31.08.2004).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 14 de octubre de 2004.- El Viceconsejero, Gonzalo Suárez Martín.